



**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2 DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DEL REAL DE LA FERIA.**

**Presidente:** Manuel Saravia Madrigal, Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

**Vocales:** Pablo Gigosos Pérez, Director de la Gerencia de Urbanismo; José Manuel García Sobrino, Jefe Acctal. de la Secretaría Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo; Vicente Pérez Mulet, en representación de la Asesoría Jurídica General; Juan Manuel Sanz Ruiz, en representación de la Intervención General.

**Secretaria:** Inmaculada Carrera de la Red, Técnico de Administración y Gestión de la Secretaría Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

**Asesor Técnico:** Jesús María Gutiérrez González, Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En Valladolid, a 22 de septiembre de 2015.

Siendo las 14:30 horas, en la sala de comisiones de la Casa Consistorial se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre 1 “documentación administrativa” y del sobre 2 “criterios evaluables mediante juicio de valor” del contrato arriba citado.

A dicho procedimiento abierto han concurrido los siguientes licitadores:

- 1.- IMESAPI, S.A.
- 2.- OBRAS HERGÓN, S.AU.
- 3.- VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
- 4.- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- 5.- INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.
- 6.- HARAL 12, Servicios y Obras, S.L.
- 7.- ARCEBANSA, S.A.
- 8.- Obra Civil y Edificación SEGESA, S.L.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de las citadas empresas en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del presente contrato, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a dar lectura a los criterios evaluables mediante juicio de valor y, a continuación, se procede a la apertura del **sobre 2** que contiene la documentación relativa a los **criterios evaluables mediante juicios de valor** presentada por las citadas empresas.

La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4. del Pliego para la contratación en procedimiento abierto del presente contrato, acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el mismo.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Saravia Madrigal

Inmaculada Carera de la Red